

cadena.

República de Colombia

E.P 2025 - 573

1



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: QUINIENTOS SETENTA Y TRES (573)-----

OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TENJO - CUND.

FECHA DE OTORGAMIENTO: SEIS (06) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) -----

CLASE DE ACTO O CONTRATO: -----

PODER ESPECIAL -----

VALOR DEL ACTO: SIN CUANTÍA -----

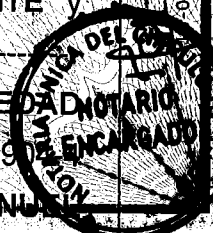
PODERDANTE(S): CAPITAL TOURING S.A.S., identificada con el NIT: 901.031.904-4 (Representada por: CARLOS JULIO NIÑO JIMENEZ, C.C. 79.875.057) -----

PRODERADO(A)(S): HÉCTOR MANUEL CHÁVEZ PEÑA, C.C. 80.496.912, T.P. 301.313 -----

En el Municipio de Tenjo, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), ante la Notaria Unica del Circuito del Municipio de Tenjo, siendo la Notaria encargada La Doctora, **MARÍA CAROLINA MARRÓN ALGARRA**, Nombrada mediante decreto Municipal No 092 de 2025 proferido por el Alcalde de este Municipio, se otorgó escritura pública en los siguientes términos:-----

Compareció **CARLOS JULIO NIÑO JIMENEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 79.875.057 expedida en Bogotá D.C., domiciliado en este Municipio, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad, **CAPITAL TOURING S.A.S.**, identificada con el NIT: 901.031.904-4, con domicilio en la Ciudad de Cartagena (Bolívar), empresa legalmente constituida mediante documento privado de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), inscrita el día primero (1º) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), en la Cámara de Comercio de Cartagena bajo el número 127.808 del Libro IX todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal que se protocoliza con el presente instrumento, sociedad que en adelante se denominará **LA SOCIEDAD PODERDANTE** y manifestó:-----

PRIMERO: Que, por medio de este instrumento público, **LA SOCIEDAD PODERDANTE, CAPITAL TOURING S.A.S.**, identificada con el NIT: 901.031.904-4, otorga **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**, al señor **HÉCTOR MANUEL CHÁVEZ PEÑA**,-----



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Ca551723275

11525/1584/2024

02-25

16-04-25

Cadena No. 30-39-590

CHÁVEZ PEÑA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.496.912 expedida en Chfa (Cund.), domiciliado en la Ciudad de Bogotá D.C., de paso por este Municipio, de estado civil soltero, con unión marital de hecho, quien representará a la sociedad en los siguientes actos jurídicos, negocios, gestiones, diligencias y trámites que se requieran:-----

SEGUNDO: Actuar en nombre y representación de la sociedad **CAPITAL TOURING S.A.S.**, distinguida con el NIT: 901.031.904-4, en cualesquiera procesos judiciales donde sea convocada la sociedad, bien sea como parte actora o extremo pasivo, *Verbi gracia*, fiscalías, juzgados penales de cualquier nivel, juzgados de pequeñas causas, civiles municipales o del circuito, laborales, de familia, administrativos, Tribunales Superiores, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia, centros de conciliación en todo el territorio nacional, cámaras de comercio, etc.-----

TERCERO: Representar judicialmente a la sociedad, ante las autoridades correspondientes, en todos los procedimientos raigambre de actuaciones administrativas sancionatorias de tránsito, transporte, migración, tributario o de cualquier otro nivel.-----

CUARTO: Las atribuciones anteriormente mencionadas otorgan potestad al apoderado para: Conciliar todo tipo de controversias jurídicas, transigir, desistir, sustituir, reasumir, interponer recursos y en general, todas aquellas consagradas en el artículo 77 de la Ley 1564 de 2012 o en cualquier otra norma que la suprima y/o sustituya.-----

QUINTO: Amén de lo anterior, la facultad judicial o poder, se enarbola para que asuma la personería jurídica de la organización, cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que, en ningún caso, la sociedad quede sin representación legal en los eventuales escenarios procesales donde deba asistir.-----

HASTA AQUÍ LA MINUTA ESCRITA PRESENTADA-----

LEIDO El presente Instrumento Público por el(la)(los) compareciente(s), lo halló(aron) conforme con sus intenciones, lo aprobó(aron) en todas sus partes y firmó(aron) junto con la Suscrita Notaria que la autoriza.-----

NOTA: EL(LA)(LOS) COMPARECIENTE(S) HACE(N) CONSTAR: Que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), estado civil, el número de su(s) documento(s) de identidad. Declara(n) además que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son CORRECTAS y que, en consecuencia, **ASUMÉ(N) LA RESPONSABILIDAD** que se derive(n) de cualquier inexactitud de las

cadena.

República de Colombia

E.P 2025 - 573

3



Aa109943146

Ca551723272

mismas. Conoce(n) la ley y sabe que la Notaria responde de la formalidad de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de el(la)(los) otorgante(s).

POLÍTICA DE PRIVACIDAD: El(la)(los) otorgante(s), expresamente declara(n) que NO autoriza(n) la divulgación, ni comercialización, publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen y/o fotografía tomada en la notaría, ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, salvo lo relacionado con el presente instrumento y en los demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado(a)(s) solicite(n) por escrito, conforme a la Ley.

DERECHOS NOTARIALES: \$ 86.700.00 - **OTROS:** \$ 147.468.00 - **RECAUDOS FONDO:** \$ 9.200.00 - **INDEPENDENCIA:** \$ 9.200.00 - **IVA:** \$ 44.397.00 Según Resolución 000 de 2025

Se utilizaron las hojas de papel notarial Nos. Aa109943145.- Aa109943146.

LA SOCIEDAD PODERDANTE

CAPITAL TOURING S.A.S., identificada con el NIT: 901.031.904-4 Representada por:

CARLOS JULIO NIÑO JIMENEZ

C.C. 79.875.057

DIRECCION EMPRESA: CLL 55 # 700-53

TELÉFONO EMPRESA: 312 5527140

ACTIVIDAD ECONOMICA EMPRESA: 4921

CORREO ELECTRONICO EMPRESA: jnino@scasoluciones.com

¿ES PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE? (DECRETO 1674 DE 2016): SI () NO ()

ACEPTA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: SI () NO () (Ley 1437 de 2011)



EL APODERADO

~~HECTOR MANUEL CHAVEZ PENA~~

~~C.C. 80446472~~

ESTADO CIVIL: UNION LIBRE

DIRECCION: VERA 13 13-24 OF. 519

TELÉFONO: 2847937

CORREO ELECTRÓNICO: facilelegisabogados@gmail.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

(RESOLUCIÓN 044 DE 2007)

¿ES PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE? (DECRETO 1674 DE 2016): SI () NO ()

ACEPTA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: SI () NO () (Ley 1437 de 2011)



María Carolina

MARÍA CAROLINA MARRQUÍN ALGARRA

Notaria Encargada del Circulo de Tenjo

Nombrada en encargo mediante Decreto Municipal No 092 de 2025

Mcm

NUCT NOTARIA UNICA

SIRGULO DE TENJO CUNDINAMARCA

Es Segunda

Copia tomada de su original

escritura pública No. 523

que expidió y autorizó en 2

Hojas útiles con destino a:

Al Interesado

07 OCT 2025

María Carolina



NOTARIO UNICO ENCARGADO